



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra Verónica G. Tomás
Directora General de Despacho
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

RESOLUCIÓN N° 679

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 23 OCT. 2020

VISTO:

El expediente N° 01907-0001433-0 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: "**ENSANCHAMIENTO TERRAPLÉN GARELLO – DEPARTAMENTO LA CAPITAL – PROVINCIA DE SANTA FE**"; y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Estudios y Proyectos de la Jurisdicción solicita la realización de las gestiones pertinentes a los fines de llevar adelante la obra de referencia;

Que a dichos efectos Personal Técnico de la Jurisdicción elabora la siguiente documentación: Proyecto Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Técnica, Cómputos y Planos, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliegos de Especificaciones Técnicas Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares;

Que la necesidad de tal obra radica en el ensanchamiento del terraplén de defensa, a los fines de mejorar las condiciones del paramento seco del mismo contra inundaciones fluviales del Río Colastiné (Sistema Río Paraná), a partir de un aumento de su ancho de coronamiento y recuperación de los espacios disponibles para su desarrollo y mantenimiento.

Que con esta acción, se logra una sección del terraplén más robusta y un coronamiento más amplio, lo que contribuirá a mejorar la seguridad de la obra de defensa ante un evento de crecidas, hasta que se concrete la obra definitiva de estabilización de margen;

Que las tareas principales a ejecutar contemplan: limpieza de vegetación en el paramento seco, ampliación del cuerpo del terraplén sobre el paramento seco y coronamiento de la obra de defensa contra inundaciones, recubrimiento con suelo humífero, reconstrucción del canal de guarda y su recubrimiento con suelo cemento, reposición y/o construcción de alambrado;

Que el Presupuesto Oficial total es de \$ 36.693.366,48, estimado con valores al mes de Mayo de 2020 y de acuerdo a la planilla de ítem/sub-ítems y cantidades;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra Verónica G. Tomás
Directora General de Despacho
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de tres (03) meses;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos y Hábitat procedió a confeccionar el PCP N° 1250/2020 - en trámite - de SIPAF por la suma de \$ 10.000.000,00, debidamente autorizado por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que han tomado la pertinente intervención la Secretaría de Recursos Hídricos, la Secretaría de Coordinación, la Subsecretaría de Planificación y Gestión y la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos, todas de la Jurisdicción, avalando la gestión;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 0020965/2020, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21° a 32° de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: **“ENSANCHAMIENTO TERRAPLÉN GARELLO – DEPARTAMENTO LA CAPITAL – PROVINCIA DE SANTA FE”**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 36.693.366,48 (PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 48/100).

ARTÍCULO 2°: Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 3°: Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 20 de Noviembre de 2020 o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 10:00 horas, en dependencias del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Bra. Verónica I. Tomás
Directora General de Despacho
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Hábitat, Sede Costanera, sita en calle Av. Almirante G. Brown 4751 - (3000), Santa Fe – República Argentina.

ARTÍCULO 4º: Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTÍCULO 5º: El gasto por la suma de \$ 10.000.000,00 (PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 – Preventivo en trámite), impútese al Presupuesto Vigente – Jurisdicción 66 – M.I.S.P.yH. - SAF 1 – Categoría Programática 17.10.2.75 – Fuente de Financiamiento 111 – Inciso 4 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 2 – Partida Subparcial 2 – Ubicación Geográfica 82-63-0 – Finalidad 3 – Función 90, y el saldo en futuras planificaciones.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. Verónica G. Tomás
Directora General de Despacho
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Expte. N° 01907-0001433-0

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra:

“ENSANCHAMIENTO TERRAPLÉN GARELLO. DEPARTAMENTO LA CAPITAL – PROVINCIA DE SANTA FE”

PRESUPUESTO OFICIAL: **\$ 36.693.366,48**

PLAZO DE OBRA: **3 meses**

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: **\$ 405,00.-**
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: “**500 – HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS**”

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: **\$ 36.693.366,48**
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL:
“**500 – HIDRÁULICA Y OBRAS BÁSICAS**” **\$ 36.693.366,48**

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Día: 20 de Noviembre de 2020
- Hora: 10:00 horas.
- Lugar: Sede Costanera del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, sita en calle Av. Almirante G. Brown 4751 - (3000), Santa Fe – República Argentina.

Correo Electrónico: subplanificación_licitaciones@santafe.gov.ar

Sitio Web: www.santafe.gov.ar

ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN: Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso. Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.